

Guayaquil, 23 Marzo del 2007

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA RAKK & VADI S.A.**
Ciudad,

De mis consideraciones:

Señores socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como **COMISARIA** de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado el balance general de la compañía **RACK & VADI S.A.** del **1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.006** y el estado de resultado del mismo periodo, he podido observar y comprobar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), aplicándose los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Debo resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Se procedió a la revisión de los libros sociales, en los cuales se observó que el libro de actas de Juntas Generales de socios, el libro de expedientes de actas de Juntas Generales de Socios y el libro de socios y participaciones han sido llevado de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación.

Que los estados financieros refidos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **RACK & VADI S.A.** al 31 Diciembre del 2.006 , ya que la misma ha disminuido sus ingresos por la baja en las ventas de sus principales productos, y ha aumentado los gastos generales en sus operaciones mercantiles.

Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por los que sus funciones están amparados dentro de lo que dispone la Ley.

Es todo cuanto puedo observar en honor a la verdad.

Atentamente,

Maritza Aguirre Pinedo
Maritza Aguirre
Comisaria Principal
c.i #0910552439

